

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 1.579/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2020, el expediente número 3/2020 sobre modificación de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2020, mediante transferencias de créditos entre aplicaciones con distintas áreas de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Lo-

cales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.monturque.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Monturque, 12 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde accidental Cristobal Jesus Pareja Muñoz.